

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Testimonio  
de la Escritura**

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN  
NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO Y JORGE ISAAC SAN-  
CHEZ NOBALINO A FAVOR DE ITALIA JEANNETH ARTEA  
GA ACOSTA; CONVERSION DE SUCRES A DOLARES; AU-  
MENTO DE CAPITAL SOCIAL DE REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA "TECNIAJUSTES COMPAÑIA LIMITADA  
AJUSTADOR DE SINIESTROS"

PRIMER TESTIMONIO

GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DEL 2001

**del Notario  
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**

NUMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO Y JORGE ISAAC SANCHEZ ROBALINO A FAVOR DE LA SEÑORA ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA; CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS".-

CUANTIAS: CESION DE PARTICIPACIONES: \$9.60. AUMENTO DE CAPITAL: \$ 520.00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día quince de marzo del dos mil uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparecen: Por una parte, la señora ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, y el señor JORGE RICARDO JARAMILLO VACA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, ejecutivo, por los derechos que representan en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, conforme la acreditan con las copias de sus nombramientos y acta que acompañan para ser agregados al final de esta matriz; y, por otra parte, los señores NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO,

1

*Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, casada con el señor LUIS WALTER ROSADO GOMEZ, quien también comparece y declara ser ecuatoriano, ejecutivo, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, JORGE ISAAC SANCHEZ ROBALINO, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, finalmente, la señora ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA, cuyos datos constan arriba mencionados, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de conversión del capital de sucres a dólares; cesión de participaciones; aumento de capital y reforma de estatutos, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste lo siguiente: UNO) Conversión del capital social de sucres a dólares y aumento del valor nominal de cada participación; DOS) Cesión de participaciones sociales; TRES) Aumento del capital social; y, CUATRO) Reforma parcial del estatuto social, las cláusulas que a continuación se numeran: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte, la señora ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA y el señor JORGE RICARDO JARAMILLO VACA, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente, de la compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS", de acuerdo a los Estatutos Sociales y por así haberlo dispuesto la sesión de Junta General celebrada el cinco de enero del año dos mil uno; por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA, por sus propios derechos; y, finalmente, en calidad de cedentes, la señora NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO, por sus propios derechos, acompañada de su cónyuge LUIS WALTER ROSADO GOMEZ, quien comparece para dar su consentimiento y aceptación a la cesión de





participaciones que por este acto realiza su cónyuge; y, el señor JORGE ISAAC SANCHEZ ROBALINO, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía de responsabilidad limitada denominada "TECNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS TECNIAJUSTES CIA. LTDA.", ahora TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS", fue constituida mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. DOS) Mediante Resolución número SR-INS-noventa y ocho-doscientos cuarenta y ocho del Intendente Nacional de Seguros publicada en el Registro Oficial número trescientos setenta y siete del seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho se estableció la obligación de adecuar los Estatutos Sociales de conformidad con las disposiciones de la nueva Ley General de Seguros y su Reglamento, Ley de Compañía en forma supletoria y a las normas, requisitos y procedimientos que dicte la Superintendencia de Bancos, para el funcionamiento y operaciones de los Asesores Productores de Seguros Intermediarios de Reaseguros y Peritos de Seguros.- TRES) En sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TECNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS TECNIAJUSTES CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se acordó cambiar la denominación social de la compañía por la actual denominación TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" y también se procedió a reformar las cláusulas Segunda, Tercera, Décima Octava y Vigésima Primera de los Estatutos Sociales de la Compañía conforme consta en la correspondiente acta de la Junta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve instrumento inscrito en el Registro Mercantil en diciembre dieciséis de mil novecientos noventa y nueve. TERCERA: En la Junta General Extraordinaria de

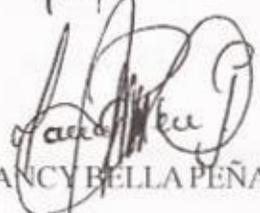
Socios de la Compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS", celebrada el cinco de enero del año dos mil uno, se aprobó también la cesión de participaciones sociales, practicada por la socia Nancy Bella Peña Gastiaburo la cantidad de cien participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor de Italia Jeanneth Arteaga Acosta, también socia de la compañía y de parte de Jorge Isaac Sánchez Robalino quien también cedió a favor de la socia Italia Jeanneth Arteaga Acosta la cantidad de ciento cuarenta participaciones sociales que tenía en el capital de la compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS". Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" celebrada el cinco de enero del año dos mil uno, aprobó: la conversión del capital social de sucres a dólares, el aumento del valor nominal de cada participación social a un dólar; el aumento del capital social a la cantidad de quince millones de sucres equivalentes a seiscientos dólares. También en esta junta se procedió a reformar el artículo referente al aumento y a la conversión del capital social tal como consta en la sesión de dicha Junta, la misma que se apareja a esta escritura y que forma parte de la misma. QUINTA: La Gerente General y el Presidente conjuntamente, han sido autorizados a elevar las resoluciones de la antes aludida Junta a escritura pública, las mismas que la hace mediante este instrumento, en virtud de la autorización otorgada por la Junta y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, en cuanto a la representación legal de la sociedad.- SEXTA: Italia Jeanneth Arteaga Acosta y Jorge Ricardo Jaramillo Vaca , en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente, de TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" declaran bajo juramento que el aumento del capital social de la compañía constante en la Junta General Extraordinaria de Socios de enero cinco del dos mil, está correctamente practicada de acuerdo a



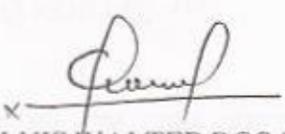
la Ley, declaración que hace en fuerza de lo que dispone el artículo once de la Resolución once dictada por el Superintendente de compañías con fecha agosto veintisiete de mil novecientos setenta y nueve. Agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por el Doctor Carlos Pino Aguirre, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cuatrocientos veintisiete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta y nombramientos de Gerente General y Presidente de TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS".- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo.-



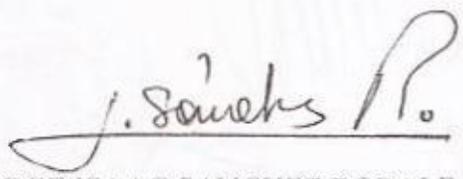
DOY FE. Enmendados: nombramientos de Gerente General y Presidente de TECNIAJUSTES CIA. LTDA.; CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE Valen.

x 

NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO  
C.C. 0300969375.  
C.V. 0005-119

x 

LUIS WALTER ROSADO GOMEZ  
C.C. 070152800.3.  
C.V.

x 

JORGE ISAAC SANCHEZ ROBALINO  
C.C. 09-0517496-7  
C.V.

5   
Nelson Gustavo Callarís A.  
Matr. No. XVII del Colegio Guayaquil

*Italia Jeanneth Arteaga Acosta*

ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA

C.C. 090772392-8

C.V.

*Italia Jeanneth Arteaga Acosta*

p. TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS"

R.U.C. 09-91400982001

*Italia Jeanneth Arteaga Acosta*

ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA

C.C. 090772392-8

C.V.

*Jorge Ricardo Jaramillo Vaca*

JORGE RICARDO JARAMILLO VACA

C.C. 170422484-7

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda*

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO  
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS  
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: EL NOTARIO:

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda*

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario XVII del Cantón Guayaquil





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TECNIAJUSTES COMPAÑIA LIMITADA AJUSTADOR DE SINIESTROS", CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del año dos mil uno, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicada en Víctor Manuel Rendón No. 120 y Panamá, tercer piso, oficina 303, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía que se denomina TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el titular señor Lcdo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca, Presidente de la misma y actúa como Secretaria la Gerente General señora Italia Jeanneth Arteaga Acosta. El Presidente solicita a la Gerente General-Secretaria que cumpla con lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y proceda a dar lectura a la lista de socios concurrentes. A continuación la Gerente General-Secretaria, forma la lista de los socios que se encuentran presentes, con la constancia de la clase y valor de las participaciones que representan y el número de votos que les corresponde, resultando que se encuentran



Ab. Nelson Gustavo Castellón Zúñiga  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

presentes los socios siguientes: 1) LCDO. JORGE RICARDO JARAMILLO VACA, por sus propios derechos, propietarios de UN MIL SEISCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una de ellas; 2) ITALIA JEANNETH ARTEAGA ACOSTA, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA participaciones, iguales acumulativas indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; 3) JORGE ISAAC SANCHEZ ROBALINO, por sus propios derechos, propietario de CIENTO CUARENTA participaciones iguales, acumulativas indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; 4) NANCY BELLA PEÑA GASTIABURO, por sus propios derechos, propietaria de CIEN participaciones iguales acumulativas indivisibles un mil sucres cada una de ellas. Cada participación tiene derecho a un voto. Los socios concurrentes representan dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; esto es la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

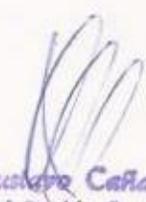
Los socios presentes por unanimidad acuerdan en constituirse en junta general extraordinaria de socios de la compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS", para tratar y aprobar también por unanimidad el siguiente orden



del día: 1) Cesión de participaciones sociales; 2) Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; 3) Aumento del capital social y aumento del valor de cada participación social; y, 4) Reforma parcial de sus estatutos sociales y finalmente la autorización para que el Gerente o Presidente en su calidad de representantes legales eleven a escritura pública todo lo aprobado en esta Junta.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado, después de darse cumplimiento al artículo 239 de la Ley de Compañías, y una vez que por Secretaría se ha constatado el quórum legal que existe a las quince horas se declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS", y se dispone que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día de los cuales los señores socios asistentes, se encuentran debidamente informados.

En este punto el Presidente de la Junta, Lcdo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca concede la palabra la Gerente General, señora Italia Jeanneth Arteaga Acosta, quien informa a los presentes que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, esta Junta tiene que proceder a la conversión del capital social de



*Dr. Nelson Justino Cañaris A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

suces a dólares de los Estados Unidos de América y que siendo el capital actual de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES esto se transforman en OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta aprueba por unanimidad esta conversión. Luego solicita la palabra la señora Nancy Bella Peña Gastiaburo y expresa: que ha procedido a tratar con la señora Italia Jeanneth Arteaga Acosta la venta de las cien participaciones sociales de un mil suces cada una que tiene en el capital de la compañía y una vez que van a realizar esta transacción solicita a esta Junta que aprueba la venta ya que la compradora es socia de esta compañía.

A continuación solicita también la palabra el señor Jorge Isaac Sánchez Robalino y concedida expresa que, en virtud de que ha negociado con la socia Italia Jeanneth Arteaga Acosta las ciento cuarenta participaciones sociales de un mil suces cada una que él es propietario del capital de la compañía peticona que la Junta apruebe también esta venta a la socia antes nombrada. La Junta por unanimidad acepta estas transferencias de dominio de las participaciones sociales que se han expresado.

Continuando con la sesión la Gerente General expresa que de acuerdo con la Ley actual de Compañías es menester que nuestra sociedad tenga un mínimo legal como capital social de

Faint, illegible text or stamp at the bottom left of the page.



DIEZ MILLONES DE SUCRES equivalentes a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pero que la idea de los socios es que la compañía aumente su capital social al equivalente a QUINCE MILLONES DE SUCRES, esto es, SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y pone esta inquietud a la sala. Acto seguido, individualmente los socios, Italia Jeanneth Arteaga Acosta, Nancy Bella Peña Gastiaburo y Jorge Isaac Sánchez Robalino renuncian expresamente a su derecho preferente en el referido aumento de capital y el socio Jorge Ricardo Jaramillo Vaca suscribe y paga todas las participaciones sociales esto es la cantidad de QUINIENTOS VEINTE participaciones, que las suscribe y paga en caja de la compañía la cantidad de QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que la compañía tenga los quince millones de sucres equivalentes a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta aprueba por unanimidad el aumento a un dólar de la participaciones sociales. El El aumento del capital social trae aparejado la reformar parcial de los estatutos particularmente de la cláusula Quinta de la escritura de constitución de la compañía, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA: El capital social de la



Dr. Néstor Andrés Colón A.  
Libro XVII del Instituto Registral

compañía es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en SEISCIENTAS participaciones sociales de un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una. Participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y no negociables. Este capital podrá ser aumentado o disminuido, de acuerdo a lo que disponga la Ley de Compañías vigente al momento de practicarla".

La Junta por unanimidad autoriza a la Gerente General o al Presidente de TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS" elevar a escritura pública lo aprobado en esta Junta.

No habiendo otro punto más que tratar en esta Junta, se solicita una hora de receso para la confección de la presente acta, y una vez transcurrido ese lapso se reinstala y se procede a dar lectura en alta voz al acta confeccionada, para luego someterse a la votación, siendo la misma aprobada en todas sus partes por unanimidad sin modificación alguna por los asistentes a esta Junta, quienes la firman con el Presidente y la Secretaria que certifica. (f) Lcdo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca, Presidente; (f) Jorge Isaac Sánchez Robalino; (f) Nancy Bella Peña Gastiaburo; (f) Italia Jeanneth Arteaga Acosta, Secretaria-Gerente General.



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CANARTE A.  
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, TOMO NOTA QUE EL INTENDENTE DE BANCO DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO IBG-DS-DOS MIL UNO-CERO NUEVE UNO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- EL NOTARIO.-

*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON:

DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL SEIS DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOMO NOTA QUE EL INTENDENTE DE BANCO DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO IBG-DS-DOS MIL UNO - CERO NUEVE UNO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "TECNIAJUSTES CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS" GUAYAQUIL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.- LA NOTARIA.-

*Norma Thompson B.*  
Ab. Norma Thompson B.  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL



LO ENMENDADO (CIA. LTDA.) Y SEIS.- VALE.-

*Norma Thompson B.*  
Ab. Norma Thompson B.  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL



TECNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS

# TECNIAJUSTES CIA. LTDA.

En la presente  
Nombramiento de  
Firma: *[Firma]*  
Fecha: *[Fecha]*  
Referencia: *[Referencia]*  
Se archiva en el Compendio de *[Compendio]*  
Instrumentos respectivos.

Guayaquil, enero 4 del 2001

Licenciado  
**JORGE RICARDO JARAMILLO VACA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECNIAJUSTES CIA. LTDA "AJUSTADOR DE SINIESTROS"**, en sesión celebrada el día de hoy enero 4 del 2001, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años.

En tal virtud, de conformidad con lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios y lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abogada Norma Thompson, el 6 de Abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1995. El nombre de la sociedad **TÉCNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS "TECNIAJUSTES CIA. LTDA."** fue cambiado por la denominación de **TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS"** mediante Escritura Pública ante el Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 12 de abril de 1999, instrumento inscrito el 16 de diciembre del mismo año.

La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General y la representación legal Judicial y Extrajudicial lo harán estos personeros en conjunto

Sírvase aceptar a continuación y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente,

Italia Jeannet Arteaga Acosta  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL CARGO.-** Guayaquil, enero 4 del 2001

Lcdo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca

**Abg. Nelson Gustavo Cañarte**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 24.213 / Registro Mercantil No.  
5.451 / Repertorio No. 7.089

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Marzo 15 del 2001 / 1005

*[Handwritten signature]*  
ES FOTOCOPIADO ORIGINAL  
NOTARIO GUSTAVO GARCIA A.  
CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil del  
Canton Guayaquil

AGAV OLLIMARAL JARAMILLO VACA



Comunicamos a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TECNIAJUSTES CIA. LTDA "AJUSTADOR DE SINIESTROS", en sesión celebrada el día de hoy en el 4 del 2001, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cinco años.

En tal virtud, de conformidad con lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios y lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuatro de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abogada Norma Thompson, el 8 de Abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1995. El nombre de la sociedad TECNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS " TECNIAJUSTES CIA. LTDA", fue cambiado por la denominación de TECNIAJUSTES CIA. LTDA " AJUSTADOR DE SINIESTROS " mediante Escritura Pública ante el Notario Adg. Nelson Gustavo Cañete Abogada el 12 de abril de 1999, instrumento inscrito el 16 de diciembre del mismo año.

La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General y la representación legal y Extrajudicial la harán estas personas en conjunto. Si usted acepta a continuación y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Aplazamiento

SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA  
TALLA JUANET ABOGADA ABOGADA

ACERTO EL CARGO - Guayaquil, enero 4 del 2001

Ldo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca

Guayaquil, enero 4 del 2001

Señora  
**ITALIA JEANNET ARTEAGA ACOSTA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECNIAJUSTES CIA. LTDA "AJUSTADOR DE SINIESTROS"**, en sesión celebrada el día de hoy enero 4 del 2001, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años.

En tal virtud, de conformidad con lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios y lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abogada Norma Thompson, el 8 de Abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1995. El nombre de la sociedad **TÉCNICOS EN AJUSTES DE SINIESTROS "TECNIAJUSTES CIA. LTDA."** fue cambiado por la denominación de **TECNIAJUSTES CIA. LTDA. "AJUSTADOR DE SINIESTROS"** mediante Escritura Pública ante el Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 12 de abril de 1999, instrumento inscrito el 16 de diciembre del mismo año.

La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General y la representación legal Judicial y Extrajudicial lo harán estos personeros en conjunto

Sírvase aceptar a continuación y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Alientamente,

Ldo. Jorge Ricardo Jaramillo Vaca  
**SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL CARGO.-** Guayaquil, enero 4 del 2001

Italia Jeannet Arteaga Acosta

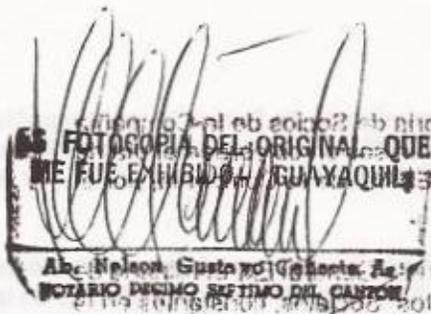
En la presente fecha queda inscrita este Nominamiento de Gerente General

Folio(s) 24.214 / Registro Mercantil No. 5.452 / Repertorio No. 7.090

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil, Mayo 15 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil de  
Cantón Guayaquil



Ab. Nelson Gustavo Galarza Acosta  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

FOTOGRAFIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDA EN GUAYAQUIL

En tal virtud, de conformidad con lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria de la sociedad de la cual es socio y lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la sociedad, se ha procedido a la inscripción de la presente escritura pública de Constitución de dicha Compañía de Responsabilidad Limitada, en virtud de la cual se constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TECNICOS EN ASESORIA DE INVERSIONES S.A. DE C.V." inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1998. El nombre de la sociedad "TECNICOS EN ASESORIA DE INVERSIONES S.A. DE C.V." fue cambiado por el de "TECNICOS EN ASESORIA DE INVERSIONES S.A. DE C.V." mediante Escritura Pública ante el Notario Abg. Nelson Gustavo Galarza Acosta el 12 de abril de 1999, instrumento inscrito el 16 de diciembre del mismo año.

La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General y la representación legal, judicial y extrajudicial, la tendrán estos señores en conjunto. Si se requiere a continuación y proceder a la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

ESPANOL

SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA  
Lito Jorge Ricardo Jaramillo Vaca

ACEPTO EL CARGO - Guayaquil, mayo 4 del 2001

Lita Jaramillo Vaca